EXPTE. D- 2784 / 17-18

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación ante el cierre de la Casa de la Niñez de Ensenada por orden estricta de la Gobernadora María Eugenia Vidal, que deja sin clases y sin alimentación a niños y niñas de entre 3 y 14 años, mediante un acto de discrecionalidad en la administración pública para el hostigamiento político contra el pueblo ensenadense y su representante comunal el Intendente Mario Secco.

A su vez, su rechazo ante las medidas que, como la suspensión de designación de personal, la baja en el sistema de entrega de viandas, y el cierre de la "Casa del Niño 5 de Mayo" desde febrero de 2017 para obras de refacción que hasta julio de 2017 no se iniciaron, dejan en desamparo social y alimentario a miles de chicos y chicas que concurrían a la Casa del Niño y otras instituciones que prestan un servicio social de vital importancia en la actual crítica situación económica, social y cultural en que se ha colocado a la Provincia.

Dra. LUCIA BORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Me dirijo a usted y todos los legisladores y legisladoras para declarar el repudio al hostigamiento político que está sufriendo el Intendente de ensenada Mario Secco y peor aún todo el pueblo de Ensenada.

Se cerró la "casa del niño 5 de Mayo" y se suspendió el sistema de viandas que alimentaba a muchos niños y niñas, y que hoy además de quedarse sin comida se quedaron sin un espacio de contención, que sin duda es de vital importancia para el desarrollo de sus vidas.

Además mediante el decreto 618/16 firmado por la Gobernadora de la Provincia en junio de 2016, se suspendieron todas las designaciones de personal como planta temporaria y permanente, a la vez que se congelaron las vacantes. Esto significa al corto plazo el cierre de instituciones como la casa del niño, que cumplen un rol social muy importante, más en esta coyuntura social y económica que atraviesa nuestro País y Provincia.

Supuestamente el cierre se debe a obras que iban a comenzar en el mes de febrero de este año y hasta ahora no iniciaron. Es por eso que notamos, que esta decisión se trata en un claro disciplinamiento a un intendente que no especula y que dice lo que piensa, yo les pido a los legisladores que nos acompañen con este proyecto de declaración, porque la persecución hacia Secco, es la persecución a el pueblo de Ensenada, y el costo político son decenas de niños y niñas sin comida y sin contención.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.